

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bèlgida

2026/11637 Anuncio del Ayuntamiento de Bèlgida sobre la aprobación de las bases y la convocatoria del proceso de funcionarización de la plaza de agente de empleo y desarrollo local.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 285 /2026 de 16 de septiembre de 2026 las bases y la convocatoria del proceso de funcionarización de la plaza de personal laboral fijo del ayuntamiento de Bèlgida: agente de empleo y desarrollo local perteneciente a la Oferta de empleo público de 2026, se abre un plazo de presentación de solicitudes que será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado.

El texto íntegro de las bases reguladoras que regirán la convocatoria y los sucesivos anuncios estarán publicados en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://belgida.sede.dival.es/tablondeanuncios/default.aspx>

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Bèlgida, 16 de septiembre de 2026.—El alcalde, Diego Ibáñez Estarellés.

